

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiéndose además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Paseo Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

En Cádiz, el mes, Ptas. 1'50 Provincias, trimestre 4'50. Número del día 10 céntimos. Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en g. en número se reparten gratis.

Reflexiones al viaje regio

Se ha podido apreciar prácticamente en el viaje realizado por D. Alfonso XIII, cuan grande es su interés por cuanto pueda contribuir a hacer una Patria grande en todos los órdenes de nuestra vida nacional.

Asimismo ha podido observarse con verdadera admiración, los conocimientos generales que posee respecto a lo que más puede afectar a cada pueblo, apreciándose, no solamente que estudia con la mayor detención todos los problemas, sino que llega a más, hasta el caso de dar soluciones precisas y prácticas.

Asombra a todos la memoria prodigiosa del Monarca y conviene ver su interés por cuanto pueda contribuir al engrandecimiento de España.

Así se hace Patria! decía al ver el trabajo en los talleres de la Constructora Naval, retratándose en su semblante, en la vivacidad de su mirada, cuanto resultaba una nota gráfica, cuanto era un progreso encontrado sobre lo que pudo apreciar en su última visita; pues no se le escapa al Rey ni el más nimio ni insignificante detalle, porque todo lo alcanza a ver de la más rápida ojeada, como se demuestra por sus atinadas, exactas y precisas consideraciones.

En su discurso a los nuevos oficiales de Marina, a los que hacía entrega de sus despachos, veíase también el más sincero y el más acendrado patriotismo.

Nuestro monarca se da a querer de todos los que aman a nuestro país, porque, si bien por su alta gerarquía es el primer español, es también por sus sentimientos, el primero de los ciudadanos.

¿Que se puede deducir que no todas las cosas que ha visto, le han satisfecho? ¿Qué duda cabe? Pero esto es conveniente, porque así, si somos capaces de enmienda, podremos ponerla y, si no, no tendremos derecho a quejarnos de nada.

Son ciertamente estos días, críticos para el mundo entero y, por lo tanto, para todos los pueblos, pero la desgracia se encarna en aquellos que no son previsores, que en los que están dispuestos a la defensa de sus intereses.

Esto también supo expresarlo Su Majestad, con toda la claridad y con toda la sencillez angusta que es la nota característica de don Alfonso XIII.

La crisis de la navegación

Solamente los profesionales pueden darse exacta cuenta de lo que es la navegación, que ni en la práctica ni en la teoría pueden comprender los profanos, los cuales tienen una idea remota de esa ciencia tan difícil que abarca tantos y tan complicados problemas para el desa-

rollo de la actividad nacional en los mares.

Por tierra adentro hay quien hasta se figura que los barcos andan solos, ya sean de vela o de vapor; pues en el primer caso son los vientos los que empujan la nave, y en el segundo es el vapor quien las impulsa; pero no se percatan de que los movimientos del barco obedecen a la voluntad que los dirige.

De cualquier modo, en tierra firme no hay razón para que las gentes u'gares, incluyendo en este número las que, a pesar de sus luchas naturales y sus rudimentos de instrucción primaria, pueden formarse idea de lo que es una nave, no tan exactamente de lo que es una carreta, sepan a qué atenerse en materia de navegación; pues siendo ante todo el buque mercante un instrumento de transporte; al llenar su misión recorriendo la superficie del mar, ignoran por completo, no ya los esfuerzos de orden moral, sino los sacrificios de carácter material que impone la navegación si la de llenar los fines de su funcionamiento.

En los actuales momentos, en que la crisis de la navegación es tan profunda y afecta a tantos intereses, la mayoría de las gentes se encogen de hombros pensando en que los conflictos que puedan sobrevenir por la parte marítima no pueden ser demasiado graves, porque, en todo caso, no han de repercutir en tierra firme; pero eso constituye una equivocación lamentable, porque precisamente los más trascendentales intereses que existen en tierra tienen su desarrollo e influencia en la mar por el intermedio de la navegación.

Todas las dificultades con que ésta tropieza han de reflejarse en el movimiento de la producción, en el desarrollo de la industria y en la intensidad del comercio, que no pueden subsistir sin la navegación regular; por eso es un grave error creer que la crisis de la navegación puede ser indiferente al país en general; pues si eso fuera cierto, la paralización de los tráficos marítimos no afectaría poco ni mucho a la vida general de la nación; y precisamente es al contrario, pues cuando los transportes por mar se perturban o interrumpen es cuando adquieren consistencia los más graves problemas nacionales.

Lo extraño es que las clases directoras, que saben el íntimo enlace que existe entre las cuestiones marítimas y las comerciales, no traten de fijar su atención en ese consorcio, para prevenir los entorpecimientos que a la existencia general de las industrias acarrearán las dificultades en la navegación regular, y no procuren estudiar el funcionamiento de la Marina mercante en sus relaciones con el desarrollo de la producción y del comercio.

Ahora mismo, con la navegación restringida que han impuesto las circunstancias de la guerra, se refleja la irregularidad con que se efectúa el tráfico marítimo en todas las manifestaciones de la actividad nacional.

Y, sin embargo, a nadie se le ocurre que la menor actividad en el movimiento de los barcos mercantes, implica disminución del pulso en las actividades del país; en tales términos de gravedad, que la pulsación nacional constituye un barómetro indicador de la presión que la vida pública experimenta por virtud de estar parados los barcos mercantes, y poco menos que en suspenso la navegación comercial.

Hay que hacer todo lo posible por sacudir la apatía que se advierte en las masas neutras ante la crisis de la navegación, antes de que los hechos, con su pesadumbre propia, o para emplear una frase quizás demasiado gráfica, con su brutalidad natural, no hagan acto de presencia y determinen una confusión extraordinaria en los procedimientos económicos, que sea precursora de una especie de catástrofe nacional, donde perezcan aquellos recursos de regeneración que están latentes en la actividad del país productor, cerrando a todos los caminos que conducen a un rápido y eficaz mejoramiento de la prosperidad pública.

La navegación mercante agoniza, y su situación grave ha de pesar sobre todas las energías del país productor; por consiguiente, cuanto se haga para atenuarla, para encauzarla, para remediarla, se hace en beneficio del país en general, que no debe mostrarse indiferente ante la crisis del tráfico marítimo, que es el sistema más desconsolador de la decadencia nacional.

Por eso es preciso unir esfuerzos, concentrar energías, aunar los medios para que la navegación mercante se normalice, pues esa normalización será indicio de que la enfermedad que corroe las entrañas de la producción nacional, puede ser vencida y curarse, recuperando las fuerzas productoras todo su vigor, toda su eficacia y todo el desenvolvimiento de que son capaces, en beneficio y provecho de la vida general de la nación española.

La circulación de billetes

ENCAJE METALICO

Autorizado recientemente el Banco para extender su circulación fiduciaria desde 2.500 hasta 3.000 millones de pesetas, nos parece oportuno recordar el encaje de oro y plata que, según las disposiciones vigentes, debe garantizar dicha circulación.

La ley de 1902, exige 200 millones en oro y otros 200 en plata, para garantizar los 1.200 primeros millones de billetes; 120 millones en oro y 60 en plata, para los siguientes 300 millones de billetes, y 250 millones oro, más cien millones plata, para los 500 millones de billetes que median entre los 1.500 y 2.000 millones de emisión.

El decreto que regula la emisión desde los 2.000 a los 2.500 millones, que es de Agosto de 1914, pide para esos, 500 mi-

llones más de billetes, total cobertura metálica, que podemos distribuir en 250 millones oro y otros tantos en plata.

Sumando todas estas cifras, resultará que una circulación de 2.500 millones de pesetas en billetes debe legalmente estar garantizada por 820 millones oro y 610 millones plata.

Y como el Banco de España tenía en 10 de Marzo 1.332 y 744 millones, respectivamente, llegamos a la conclusión de que tiene sobrantes de 512,9 millones oro y 134,7 millones plata para garantizar los 500 millones de billetes a que ha sido autorizado hace pocos días para lanzar al público.

Viajes de las clases de tropa

En el ministerio de la Guerra facilitaron la siguiente nota:

«El ministro de la Guerra ha encargado que se hiciese un estudio, para dotar de una autorización militar a las clases e individuos de tropa que viajen por ferrocarril, sustituyéndose de este modo los pasaportes actuales.

El general Luque, en la anterior etapa ministerial, había iniciado este asunto, y ahora, después de conferencias con las Compañías de ferrocarriles, se ha obtenido el que accedan a la petición, toda vez que se trata de un documento complementario de la «Cartera militar de identidad», creada en 1911, para el uso de los generales, jefes y oficiales.

Como se recordará, el importe de cada viaje se valúa, a base fija, por kilómetro, en todas las Compañías convenidas, y cuya base es, en este caso, un término medio de las que las mismas aplican actualmente, con arreglo a lo establecido en sus leyes de concesiones respectivas.

Pronto se podrá publicar el Real decreto, y una vez firmado éste, habrá que proceder a dictar las reglas complementarias y a la confección de los documentos necesarios; todo lo cual invertirá un par de meses de tiempo.»

Sensible desgracia

Paseando ayer, a la una de la tarde, por el campo del Sur, el distinguido comandante del regimiento de Alava, don Joaquín Tourné Sidonis, se le espantó el caballo que montaba, teniendo la desgracia de que le despidiera.

El suceso ocurrió frente a Puerto Chico.

Los individuos José Vargas García y Gregorio Cervera Luque, que se encontraban en aquel lugar, acudieron inmediatamente en auxilio del señor Tourné, recogiéndole del suelo y trasladándolo al Hospital de San Juan de Dios.

El médico de guardia, don Miguel Prieto, y practicante don Daniel Izquierdo, le asistieron de una herida contusa de tres centímetros de extensión en la región occipital.

El cabo de municipales don Juan Román, acudió en los primeros momentos,

prestando también los auxilios que su cargo le impone.

Al referido Hospital acudieron varios señores capitanes y tenientes, los que acompañaron al señor Tourné a su domicilio.

Sentimos mucho el incidente y deseamos que tan bizarro militar se restablezca pronto de la lesión sufrida.

El ingreso en las Academias militares

Las bases

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», publica las bases para el ingreso en las Academias militares.

En general, varían muy poco, con arreglo a las que venían rigiendo.

Entre las variaciones figura la de que los aspirantes deberán solicitar ser examinados de los cinco ejercicios que no puedan aprobar, no les serán válidos para otro año.

A los alumnos de años anteriores se les reservará este derecho, que se niega a los que solicitan ahora el ingreso.

Los programas son idénticos a los del año anterior.

Las bases se reforman en los siguientes términos:

Se suprime la reserva del quinto ejercicio, exponiéndose, como años atrás, las notas de aprobación; se cubrirán las vacantes producidas por dobles plazas, entregando para este fin los aspirantes al Tribunal del quinto ejercicio, si se presentan en más de una Academia, un sobre cerrado con indicación, con arreglo a modelo, del orden de prelación de Academias que desean; se suprimen la declaración de inutilidad en el reconocimiento facultativo, sustituyéndose por la de exclusión total de exámenes en la actual convocatoria, y la de exclusión temporal por la referida exclusión total de exámenes, en los que se presenten a todos los ejercicios, y por los del examen del último los que sólo se presenten a algunos con arreglo a derechos adquiridos; esto mismo se observará para los cortos de talla y no aptos en gimnasia.

En resumen: sólo habrá excluidos totales de exámenes, y excluidos del examen del último ejercicio.

Las notas y calificaciones se harán públicas diariamente y se enviarán al Ministerio de la Guerra.

Comisión Provincial

La Excm. Comisión provincial celebró ayer sesión bajo la presidencia del señor don Francisco Guerra Jiménez y concurriendo los vocales Sres. D. Pedro Aguilar, don Manuel Ruiz Tagüe, don Antonio Roma y don Juan Ravina de Cortazar.

Después de leída fué aprobada el acta de la anterior sesión y a continuación se trataron los siguientes asuntos:

Expediente sobre recurso de don Cayetano Fernández contra acuerdo de la Alcaldía de Jerez por el que se confirma la multa impuesta a dicho Sr. por infracción de las Ordenanzas municipales.

Se acordó reclamar antecedentes.

Expediente con motivo de recurso de don Luis-F. Arrana y Díaz contra acuerdo del Ayuntamiento de Jerez destituyendo

yéndolo del cargo de médico director de la Casa de Socorro de dicha ciudad.

Fué aprobado el informe.

Expediente sobre reclamación don José Marrón contra la supresión hecha por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules de la plaza de con ador del mismo que desempeñaba.

Aprobado el informe.

Queja del editor del «Boletín Oficial», por negativa que se le hace al pago en totalidad de anuncios de subastas.

Aprobado.

Cuentas carcelarias de Cádiz del mes de Enero último.

El Sr. Roma manifiesta que como sólo se han librado 1.000 pesetas de las 2.000 consignadas para atender a las necesidades de los reclusos en lo referente a ropa de cama, jergones y ropas interior y exterior y como en visita que hizo a la Cárcel apreciara que las camas estaban en bastante mal estado, así como algunos reclusos sus vestimentas las tenían en uso ya imposible, rogaba acordara la Comisión que esas 1.000 pesetas por librar se destinaran a cubrir las faltas ya expuestas.

El Sr. Guerra Jiménez, manifiesta que no tenía inconveniente en procurar lo solicitado por el Sr. Roma; pero le hacía presente que en la Semana Santa con motivo del cumplimiento pascual, es costumbre dar a los reclusos ropa interior y exterior así como calzado.

Desde luego quedó en conferenciar con el Sr. Alcalde respecto a los deseos del Sr. Roma.

Este manifestó que lo más urgente era higienizar las camas y ponerlas en condiciones.

Expediente sobre proposición del señor diputado visitador del Hospital Mora, acerca del régimen alimenticio de los acogidos en el Establecimiento.

Se acuerda quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Expediente sobre autorización solicitada por el Ayuntamiento de Prado del Rey para permutar terrenos pertenecientes a don José Velázquez por otros que ocupa el Cementerio viejo.

Se aprueba el informe.

Expediente con motivo de recurso del veterinario titular de Ceuta, don Maximino López Crescente contra acuerdo del Ayuntamiento que le separó del cargo de inspector municipal de carnes.

Aprobado.

Diligencia de notificación al Sr. Presidente por la Hacienda para pago de los gastos de Bellas Artes.

Pasa a informe de Contaduría.

Se dió cuenta de una carta del Sr. Ministro de Fomento sobre cantidades para remediar la crisis obrera con motivo de los desperfectos que han ocasionado los recientes temporales.

El Sr. Roma habló con relación a lo que ocurría en Jerez, en donde el agua falta por rotura de los tubos que conducían las del Tempul.

Presenta nuevamente la gravedad del asunto lo que puede provocar un conflicto.

También se ocupa del puente llamado de San Miguel, que arrastró el agua y que incomunica a Arcos con otras poblaciones.

Cree que con se haga un puente de madera provisional podrían pasar las ca-

ballerías y trasladar los labradores sus productos.

El señor Aguilar reseña conversaciones que ha tenido con un señor ingeniero, para demostrar que los desperfectos han de ser pronto reparados, pues la tramitación del expediente se lleva a toda prisa.

También el señor Ravina dió a conocer, que próximamente llegarán dos ingenieros de caminos, canales y puertos, y dos agrónomos, para estudiar la forma de que todo quede en las mejores condiciones.

Conforme con el señor Roma, el señor Guerra Jiménez quedó en conferenciar con el señor gobernador civil, sobre particular.

Quedó sobre la mesa una instancia de doña Francisca Carrasco Sola.

Se dió cuenta de los gastos hechos con motivo de la visita de S. M. el Rey, aprobándose con el voto en contra del señor Roma, con lo que se dió por terminada la sesión.

SECCION MARITIMA

Servicio de vapores entre Cádiz, Puerto Real y Carraca

De Puerto Real para Cádiz: 8 de la mañana y 1:30 de la tarde.
De Cádiz para Puerto Real: 10 de la mañana y 2 de la tarde.
De Puerto Real para Carraca: 6:30 de la mañana y 2:45 de la tarde.
De Carraca para Puerto Real: 7:15 de la mañana y 4:45 de la tarde.
Salidas de Puerto Real para Cádiz: 8 y 11:30 de la mañana.
Servicio extraordinario para los domingos y días festivos:

Salidas de Cádiz para Puerto Real: de la 10 mañana y 3 de la tarde.

Todos los viajes hará escala en el Di- que de la Compañía Trasatlántica.



Pequeño CATARRO, peligro gravísimo...

El resfriamiento, la humedad, una simple corriente de aire, es la causa de un **pequeño catarro**, que muy á menudo se deja de cuidar, y vuelve enseguida en **bronquitis crónica**, en **catarro**, **asma** ó **tuberculosis**. Es por este motivo que debe Vd. quitar radicalmente el primer sintoma tomando el

PECTORAL RICHELET
(Sin Azúcar ni Alcohol)

que por su maravilloso resultado hace desaparecer inmediatamente la **evacuación nasal**, la **tos**, la **opresión** y la **irritación de la garganta**, sin cansar el **estómago** puesto que **no contiene ni azúcar ni alcohol**.

SU CONSTIPADO SERÁ CURADO RADICALMENTE EN 24 HORAS
Precio: 4 pesetas.

De venta en todas las Droguerías y principales Boticas de España.

Laboratorio: L. RICHELET
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositarío general para toda España:
D. FRANCISCO LOYARTE, Calle Loyola, 9, SAN SEBASTIAN

Servicio de tranvías

Línea de Cádiz a San Fernando y Carraca.—Primera salida de Apodaca a las 7 de la mañana verificándose las demás de media en media hora, hasta las diez de la noche, en que sale el último tren para Carraca y a las once para San Fernando (cocheras).

Primera salida de San Fernando para Cádiz a las 6:25 de la mañana; las demás con intervalos de media hora, hasta las 9:25 de la noche, en que sale el último de Carraca para Cádiz y a las 11:25 para cocheras.

De Apodaca para Bañerao, y viceversa, salidas cada diez minutos. Última de Bañerao para Apodaca, 10 noche; idem de Apodaca para Bañerao 11 noche.

De Apodaca para San Severiano y viceversa, salidas de hora en hora; última de Apodaca 10 noche; última de San Severiano 9:15 noche.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DEL DIA 23
San Victoriano y copras de animales se

SANTO DEL DIA 24

El Beato Diego José de Cádiz, San Agapito y San Simeón

Jubileo

Día 23.—En la Iglesia de Santiago.
Día 24.—En la misma Iglesia.

Se manifiesta a las 6 y se oculta a las 7 y 20.

En la Imprénta de este periódico, se venden ejemplares impresos del Reglamento de Billares, acondicionados para colocarlos en marcos